



ORDENANZA N° 2927/2023

VISTO:

Que el próximo miércoles 6 de diciembre del corriente se llevará a cabo la Inauguración del Paseo de las Infancias “Cacu Ghione” en homenaje a quien fuera directora de la guardería municipal;

Y CONSIDERANDO:

Que, observamos en nuestra comunidad a personas que dedican su vida, a trascender mediante gestos de gratitud, sana conducta ciudadana y preocupación por mejorar con el ejemplo.

Que dichas acciones se encuentran en la persona María Laura “Cacu” Ghione quién desempeñó sus funciones como Directora de la Guardería Municipal durante 22 años, desde sus inicios en 1984 hasta el año 2002.

Que a cargo de la Guardería logró consagrarla como la mejor guardería municipal del Departamento Colón.

Que, reconocida en múltiples ocasiones por los diferentes gobiernos, por sus funciones en la Institución con total humildad, siempre expresó que el reconocimiento no era sólo de ella, sino de “sus chicas”, realizaban un trabajo constante con todo su equipo.

En el camino de la vida, hay un lugar y un tiempo para cada cosa, y por el propio desarrollo de la misma, hay ciclos que se cierran, caminos que concluyen y otros que se inician. Testigo fiel es la HISTORIA que guarda como un gran cántaro de agua viva, fechas, acontecimientos, personajes, que de ella se alimentan los pueblos para saber de dónde vienen y hacia dónde van.

Que ese sentido, desde hace meses, se llevan a cabo diversas jornadas de encuentro con la intención de recuperar la trayectoria laboral de Cacu Ghione y la identidad que imprimió a este espacio.



ORDENANZA N° 2927/2023

Que en estas jornadas de encuentro donde participan Maria Isolina Arroyo, Alicia Mazzoni, Alicia Avalor (de manera virtual), Marisa Ochoa, María del Carmen Bernal, Celina Ghione, Melina Montivero, Verónica Garay y María Celia Cardozo, se recopilaron registros fotográficos, libros de actas y otros documentos para reconstruir las experiencias de trabajo institucional. Es en esta historización que surge la idea de “poner en valor el paseo” que desde hace 39 años recorren a diario las niñas y niños con sus familias para acceder al Centro Infantil Illia.

Que con el tiempo se le realizaron mejoras para circular por él con mayor seguridad como ampliación del ingreso y rotonda para girar, colocación de guardarrail, rampa de acceso, barandas y resguardo de árboles autóctonos y se convirtió de tránsito comunitario por uso y costumbre de nuestros vecinos en general.

Que de manera muy especial queremos detenernos en una parte de nuestra historia, para honrar el paso de María Laura “Cacu” Ghione, por la Guardería Municipal, que viene de alegría, gozo que se experimenta cuando hemos hecho con dedicación y empeño una acción, en este caso la de educar.

Exigente, organizada y responsable con su trabajo, que se merece el título de impecable, persona innovadora, casi revolucionaria en sus expresiones, ideologías y valores humanos y que a viva vos y pasión supo transmitirlos a sus alumnos, colegas y familia.

Que tomó la Institución como si fuese su propio hijo, que de su mano creció notablemente y hoy desde la distancia por razones ajenas a su voluntad, no está físicamente, pero sus pensamientos y corazón están en el aire de ese espacio, su espacio.



ORDENANZA N° 2927/2023

Que el Concejo Deliberante resalto de manera especial su trabajo y el constante apoyo durante 22 años a la Guardería Municipal con la distinción Honrar la Vida.

Por todo ello:

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE RIO CEBALLOS
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA

Art. 1°) DECLARESE de Interés Municipal las actividades llevadas a cabo en el marco del Homenaje a la trayectoria de la Sra. “Cacu Ghione”, quien fuera directora de la Guardería Municipal de la Ciudad de Río Ceballos a lo largo de 22 años. -

Art. 2°) DECLARESE de Interés Municipal la Inauguración del Paseo de las Infancias “Cacu Ghione” a llevarse a cabo el próximo miércoles 6 de diciembre del corriente en la Sala Cuna Arturo Illia de esta ciudad. -

Art. 3°) ENTREGUESE copia de la presente ordenanza a los familiares directos de la Sra. Cacu Ghione, como así también al grupo de amigos y colegas que llevan a cabo las jornadas de encuentro en su homenaje y directivos del CCDI.-

Art. 4°) COMUNÍQUESE, publíquese, dese al registro municipal y archívese.-

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE RÍO
CEBALLOS, EN SESION ORDINARIA 44ta, DE FECHA 5 DE DICIEMBRE DE 2023,
CONSTANDO EN ACTA N° 2060.-**